

DECRETO Nº 976 .- 1

PARRAL; 03 Jun 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2. Decreto Afecto Nº 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 3. Ordinario Nº 155 del 27.05.15, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
- **4.** El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 02.06.15, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION	DE EGRESOS AREA DE GESTION	MONTO M\$
215-24-01-007 (4-14-1)	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	-500
215-22-04-012 (2-7-1)	OTROS MAT., REP.Y UTILES DIVERSOS PARA MANT.	-2,000
215-22-04-999 (2-8-1)	OTROS	-3,000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$	
	TO THE BIGINITIES TON BE ESTRESSO IN	-5,500
PARTE 2: AUMENTO DE	EGRESOS AREA DE GESTION	MONTO M\$
PARTE 2: AUMENTO DE 215-24-03-099 (4-1-1) 215-24-03-099 (2-8-1)	EGRESOS AREA DE GESTION	MONTO M\$

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA

ALCALDESA DE PARRAL